Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ, MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

de trigo y m.ª arroba de auite para
el sustento de la alcayde y soldados
de la torre de las aguilas no lo auen
plido y escusandose no los tiene
de que se sigue de su dilacion estar
dicho alcayde y soldados sin rrecado
y conbiene buscar persona que con
puntualidad acuda el dicho
seruicio desde luego le dan por escusado
de el dicho nonbramiento y en su lugar
nonbraban a Juan nauarro ni
sira portal R.or de dichos ynpuestos
para que en su poder entre todo
lo que procediere de ellos y si algu
nos papeles o cartas de pago o libran
cas tubiere el dicho Juan gomez man
canera de pagas que ubiere hecho
de dichos ynpuestos se los entre
gue al dicho Juan nauarro
al qual se le notifique este
nonbramiento y que tenga
libro de quenta y razon aparte
de dichos ynpuestos para dar
quenta de ellos cada que se le m.de